

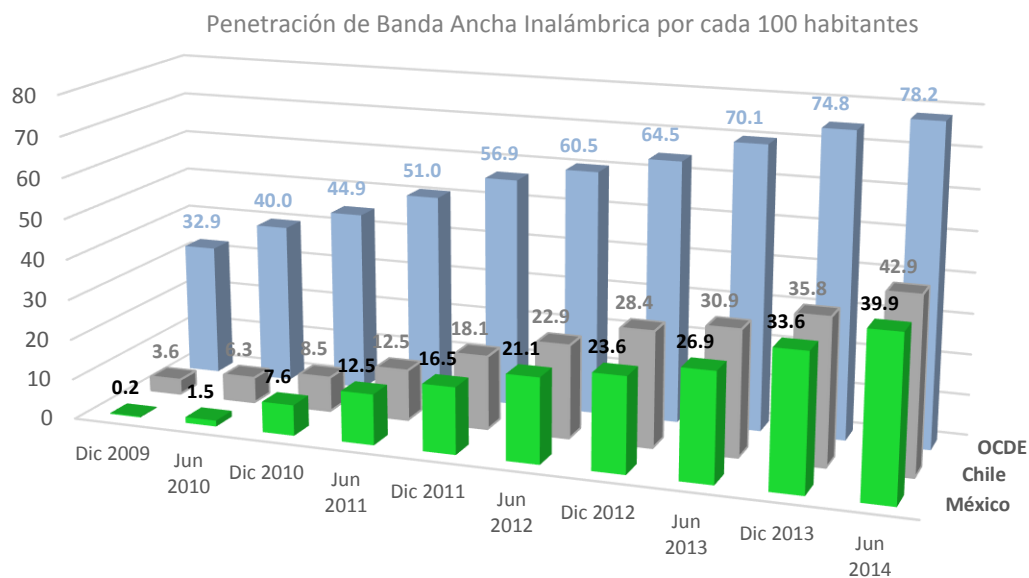
## Comunicado de Prensa No. 13/2015

México, D.F. a 26 de febrero de 2015

### EL IFT DA A CONOCER NUEVOS DATOS DE BANDA ANCHA

- La base de suscripciones llegó a junio de 2014 a 47,284,849 lo que equivale a que casi 40 de cada 100 habitantes tenga acceso al servicio
- Nuevos esquemas de prepago que promueven el uso de redes sociales y mayor competencia en el segmento de prepago detonan el crecimiento

La base de suscriptores de banda ancha inalámbrica en el país ascendió a 47,284,849 en junio de 2014, con lo cual se alcanzó una penetración de 39.9 suscriptores por cada 100 habitantes con acceso a banda ancha inalámbrica, la cual incluye los servicios de satélite (.08%), fijo inalámbrico (1.11%), y banda ancha móvil (98.8%).



Fuente: Elaboración del IFT con datos de la OCDE.

## Comunicado de Prensa No. 13/2015

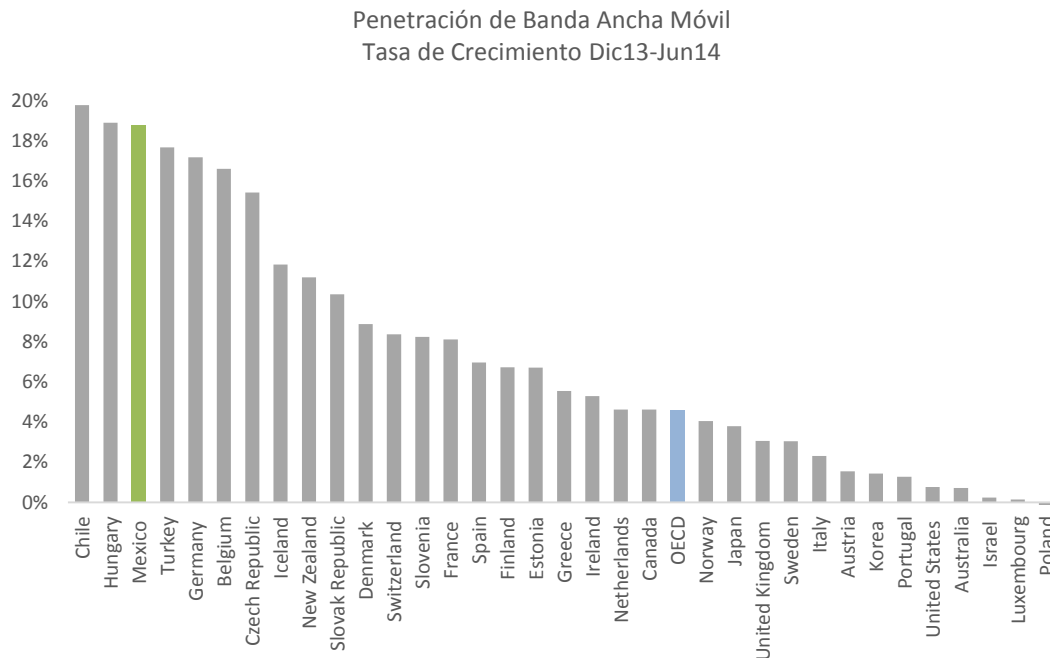
Este nivel de suscripciones se puede explicar en parte por la incursión de nuevos esquemas de prepago en el mercado móvil, que incorpora accesos o servicios, como son los de redes sociales que están al alcance de un gran volumen de suscriptores de prepago que existen en México, así como por la mayor competencia por obtener usuarios con contratos de pospago por parte de los operadores móviles. Con lo anterior, México avanza y se posiciona con niveles de penetración por arriba de Hungría, Turquía, Portugal y Grecia, y muy cercano a Chile.

De acuerdo con la definición de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), las suscripciones de banda ancha son aquellas *que cuentan con una velocidad anunciada de 256 kbps o mayores. Las suscripciones deben permitir acceso a Internet vía http y debe ser usado para hacer una conexión de datos vía Protocolo de Internet (IP, por sus siglas en inglés) en sus tres meses anteriores. Los mensajes de SMS y MMS no cuentan como una interconexión activa de Internet de banda ancha, incluso si estos son entregados vía IP. Este indicador está medido en número de suscripciones por cada 100 habitantes.*

A su vez, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión prevé que las mediciones de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión deberán apearse a las metodologías reconocidas internacionalmente que permiten la medición del progreso y la comparación internacional, al mismo tiempo que otorgó mejores herramientas al regulador para obtener información de los concesionarios. Con base en lo anterior, el IFT se apega a los estándares internacionales y utiliza variables acordes a las previstas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la OCDE, como por ejemplo las suscripciones con acceso a velocidades superiores a 256 kbps. Con este cambio metodológico se presentan los datos revisados desde 2010 para penetración de banda ancha inalámbrica móvil.

## Comunicado de Prensa No. 13/2015

Por otra parte, el último reporte estadístico de la OCDE sobre banda ancha muestra que de diciembre de 2013 a junio de 2014, se registró un aumento de 18.8% de penetración de banda ancha inalámbrica móvil en nuestro país, con lo cual México ocupa el tercer lugar entre los países de la OCDE que mayor crecimiento porcentual reportan en la penetración de este mercado.

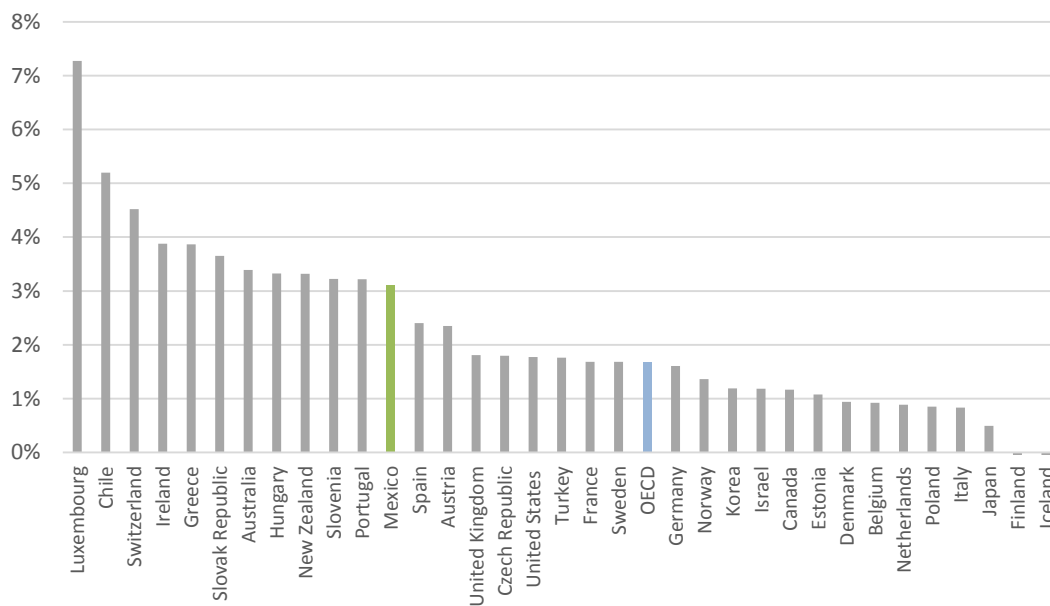


Fuente: Elaboración del IFT con datos de la OCDE

Para el caso de banda ancha fija, entre diciembre de 2013 y junio de 2014, se observa un crecimiento en la penetración para este servicio de 3.1%, lo que ubica a México en el lugar número 12 de los países que presentan mayor crecimiento porcentual en la penetración, por arriba del promedio de la OCDE.

## Comunicado de Prensa No. 13/2015

Penetración de Banda Ancha Fija  
Tasa de Crecimiento Dic13-Jun14



Fuente: Elaboración del IFT con datos de la OCDE

Durante el primer trimestre de 2015, el IFT publicará el Informe Estadístico correspondiente al tercer trimestre de 2014, en el que se incluirán los principales indicadores del sector telecomunicaciones, cuya metodología de medición será acorde con las mejores prácticas internacionales y con los lineamientos utilizados por la UIT y la OCDE. Dentro de los principales cambios se ofrecerá la información con mayor nivel de desagregación, además de que se reflejarán las cifras recabadas directamente de los operadores, evitando en la medida de lo posible los datos preliminares o estimados.

## Comunicado de Prensa No. 13/2015

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)